

EDITORIAL

La complejidad de la era global lleva consigo grandes desafíos para la sociedad, vivimos inmersos en una multiculturalidad tan rica y variada que al mismo tiempo que genera nuevos lazos que abren horizontes, exige un continuo acomodarse en la vida social, no exenta siempre de dificultades. Es parte de la riqueza humana, inagotable por sí misma e infinita en posibilidades, pero a su vez limitada por la natural indigencia del ser humano.

El derecho promueve la apertura entre los distintos miembros de la sociedad, favoreciendo la cooperación social. Lograr el bien común solo es posible cuando se vive en una sociedad justa, para ello resulta imprescindible que la visión del derecho tenga un carácter trascendente y fije su mirada hacia su fundamento último que es la naturaleza humana. En esto radica la flexibilidad del derecho sobre asideros permanentes que permiten el respeto de los estándares mínimos de la convivencia en absoluto respeto de la dignidad de todos los seres humanos.

Ante esa configuración contemporánea del mundo, acentuada con el flujo migratorio resurge la discusión los límites de la soberanía frente a las normas de derecho internacional particularmente en el ámbito de los derechos humanos. Debemos repensar el derecho para que siempre logre garantizar una sociedad cada vez más humana, pero que al mismo tiempo procure la certeza jurídica que todos necesitamos para vivir.

Hoy más que nunca se requiere la interdisciplinariedad. Podría decirse que dentro de la racionalidad de la norma jurídica queda inserta esta nueva necesidad, su correspondencia con el entorno social reclama en cierta medida considerar otros aspectos metajurídicos. Esto no significa que el derecho se diluya, por el contrario, permite su ratificación como categoría social y su efectiva vigencia. En esta tarea, la reflexión histórica tiene un papel insustituible, alumbrando con el pasado los problemas del presente. Pero no puede limitarse esa interdisciplinariedad a la necesidad de la historia, las nuevas tendencias en el desarrollo social marcan otras áreas de necesaria interacción como lo es la inteligencia artificial.

Con esta edición de *Auctoritas Prudentium* continuamos con el empeño por considerar aspectos relacionados con el Bicentenario de la independencia en Guatemala. Así también, se ha incluido un nutrido grupo de artículos de derecho constitucional, derecho mercantil guatemalteco y antropología. ¡A todos los autores va nuestro agradecimiento por contribuir con sus ideas a la desafiante tarea de repensar el derecho!

Jary L. Méndez Maddaleno
Decana